

EXP-UNC:0030242/2015

CÓRDOBA, 13 NOV 2015

VISTO:

que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante De Dios, Ana Celeste; DNI: 32928218, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del HCD N° 29/2012, se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Televisión desde el 1° de abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la Profesora Titular de la cátedra, Mgter. Ana Mohaded, informa que la alumna De Dios, Ana Celeste ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante De Dios, Ana Celeste; DNI: 32928218, realizada en la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período abril 2012 – abril 2014.

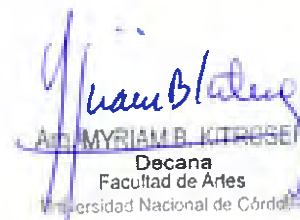
Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°: 640

ef.



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



MYRIAM B. KIRSZEN
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba